

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M2



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
---	--------	--------------------------	-------

NUMERO PERMISO
16
FECHA
08/08/2024
ROL S.I.I
65-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 9204 ingresada con fecha 19/06/2024
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2987 de fecha 06/08/2020
E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

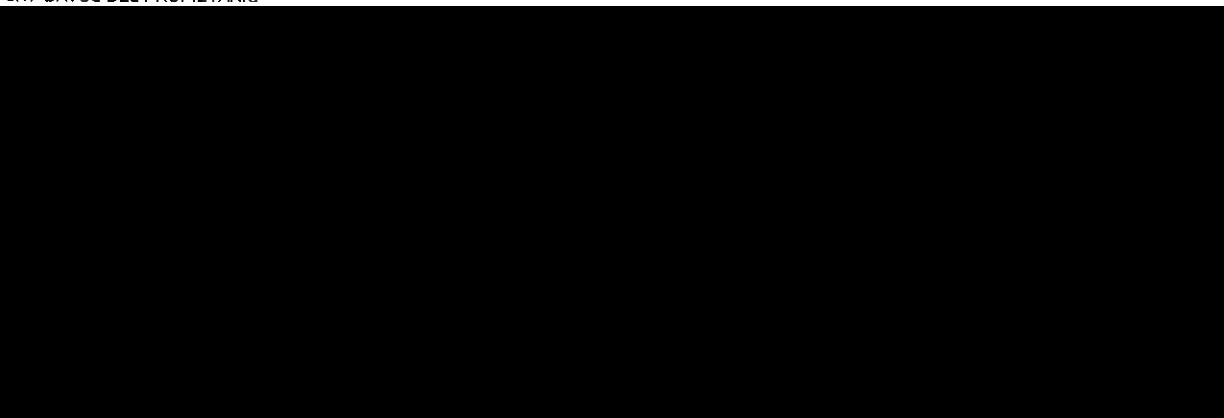
1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 LOCAL COMERCIAL N°14
Ubicado en calle / avenida / camino MANUEL MONTT N° 299
Lote N° ----- Manzana ----- Loteo o Localidad BUIN
Sector URBANO Zona ÁREA URBANIZADA de 240 Hab./Há. del Plan Regulador PRMS

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO MODIFICACIÓN DE PROYECTO LOCAL N°14
3.1.- DATOS DEL PROPIETARIO



3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	TODO	PARTE	X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	------	-------	---	-------------------------------

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO	56	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	PERMISO	-----
	MODIFICACIÓN	56		MODIFICACIÓN	-----

4.1. SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			X	SI	NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-----	M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	-----	M2			

	UTIL (m2)		COMUN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO	141,84	0,00	0,00	0,00	141,84
SUPERFICIE EDIFICADA TOTAL	141,84	0,00	0,00	0,00	141,84

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS m2	1009,70
--	---------

SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO	-----	141,84	-----	-----	-----	-----
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	-----	141,84	-----	-----	-----	-----

4.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	SI	X	NO	PARCIAL
--	----	---	----	---------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-----	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	NO APLICA
RASANTE	OGUC	OGUC	NO APLICA
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	NO APLICA



ADOSAMIENTO	NO APLICA	OGUC	NO APLICA
ANTEJARDIN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	NO APLICA	PRMS	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA	OGUC	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	OGUC	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISOS ANTERIORES)	—	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
--	---	----	---	----	---------------------	-------

4.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL	---	SERVICIO	---	---	---	---
CLASE / DESTINO PERMISO	---	SERVICIO	---	---	---	---
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	---	SERVICIO	---	---	---	---
ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL		C. MEDICA				
ACTIVIDAD PERMISO		C. MEDICA				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		C. MEDICA				
ESCALA PERMISO ORIGINAL		BASICO				
ESCALA PERMISO		BASICO				
ESCALA MODIFICACIÓN		BASICO				

4.4 - PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH			SANTUARIO DE LA NATURALEZA

4.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

CESIÓN	APORTE	OTRO	
--------	--------	------	--

4.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN ----- 2000	x 11	= -----
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			44%

4.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTUADOS
-----	-----	0%
PRESENTE AMPLIACIÓN	-----	0%
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0%

4.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0%
--	----



4.9.- CÁLCULO DEL APORTE

AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	-----	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-----
AVALUO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	X	% FINAL DE CESIÓN	= APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

4.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACODE LA MODIFICACION

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

4.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO MODIFICADO

D.F.L. N°2 DE 1959	PROYECCION SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA	ART. 2.4.1 OGUC
OTRO			

4.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	CONSULTA MEDICA	TOTAL UNIDADES
-----	-----	-----	-----	Nº	1	1

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	-----	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	-----					

5.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

DEMOLICIÓN	INSTALACIÓN DE FAENAS	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRA (ESPECIFICAR)	-----	EXACAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

6.- CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

7.- DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	-----
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO	-----
PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES	\$550.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1% DEL PRESUPUESTO	\$5.500
TOTAL PRESUPUESTO	\$5.500
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N° ----- Fecha ----- \$0
TOTAL DERECHOS A PAGAR	\$5.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	2989875 FECHA 08/08/2024

NOTAS :

1_. La construcción donde se emplaza la presente modificación cuenta con un Permiso de Obra Menor N°6 de fecha 31/03/2021, con una superficie de 141,84 m2.

2_. El presente Permiso de Obra Menor autoriza la modificación interior de un tabique, el cual no aumenta ni disminuye superficies.

3_. Respecto al porcentaje de cesión por Ley de Aportes, la ampliación se acoge al Artículo 5.1.18 de la OGUC.

4_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

5_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.



6_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

7_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.

8_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

9_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

